Asunción, 6 de noviembre de 2013.

ADENDA Nº 1.

Señores
.....

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la **Contratación Directa BNF CD Nº 68/2013, para la Adquisición de 1 (un) Servidor para el Sistema Centralizado de Monitoreo de Seguridad e Infraestructura de Plataformas del BNF, ID Nº 264.169.-**

Al respecto, cumplimos en informar que la Carta de Invitación y Especificaciones Técnicas que rige la citada Contratación queda modificada según lo detallado a continuación:

1) **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC):**

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Independencia Nacional y 25 de Mayo, Casa Matriz Banco Nacional de Fomento – Unidad Operativa de Contrataciones.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: Ruben Dario Centurión Mendez

Dirección: Independencia Nacional y 25 de Mayo
Número del Piso/Oficina: Planta Baja
Ciudad: Asunción, Paraguay
Código postal:
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: **Jueves 14 de noviembre del 2013.**
Hora: **08:50 a.m.**

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Independencia Nacional y 25 de Mayo, Casa Matriz Banco Nacional de Fomento – Unidad Operativa de Contrataciones.

Número de Piso/Oficina: Planta Baja
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: **Jueves 14 de noviembre del 2013.**
Hora: **09:00 a.m.**

34. El plazo de prestación del servicio: 30 (treinta) días contados a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio, en coordinación con la Unidad de Administración de Seguridad de TIC, Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento (Independencia Nacional y 25 de Mayo).

37. La vigencia de la Orden de Compra: 35 (treinta y cinco) días.

2) **Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos:**

1. Especificaciones Técnicas; queda modificado el siguiente punto detallado a continuación:

Unidades de Discos	8 discos de 600 GB HDD SAS de 15 K RPM memoria cache.	Mínimo

2. Plan de Entregas

30 (treinta) días contados a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio, en coordinación con la Unidad de Administración de Seguridad de TIC, Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento (Independencia Nacional y 25 de Mayo).

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

FORMULARIO N° 8 - MODELO DE ORDEN DE COMPRA

BNF	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°**	**O.C. Institucional N°**

Nivel de Entidad:	**27- ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES**	**Fecha de Emisión :**	/ /
Entidad:	**1 Banco Nacional de Fomento**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1329**		
ID del Llamado:	**264169**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**

Descripción del Llamado: BNF CD N° 68/2013 – Adquisición de1 (un) Servidor para el Sistema Centralizado de Monitoreo de Seguridad e Infraestructura de Plataformas del BNF.

Proveedor:		**RUC:**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1								
						TOTAL		

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	35 (treinta y cinco) días.	Desde: La recepción de la Orden.	Hasta: 35 (treinta y cinco) días.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30 (treinta) días a partir de la recepción de la Orden de compra y/o servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Unidad de Administración de Seguridad de TIC - Casa Matriz (Independencia Nacional y 25 de Mayo)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	**1**	**1**	**0**	**0**	**540**	**30**	**1**	**99**	
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Atentamente,

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DÁNAE SOSA MIRANDA O.
Funcionaria
Sección Compras Menores

CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1620 fax 419 1638 ✉ olgaauada@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191410 fax 419 1464 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1504 ✉ ruthroman@bnf.gov.py